



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No.004

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **16:00 dieciséis** horas, del día **01 uno** de **Noviembre** del año 2012 dos mil doce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta número 003. Aprobándose el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. --

TERCERO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

CUARTO.- Comparecencia del Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas, con la finalidad de exponer asuntos relacionados con su dependencia. -----

1.- Solicita autorización del pleno para realizar la aportación municipal por la cantidad de **\$1,372,503.05** (un millón trescientos setenta y dos mil quinientos tres pesos 05/100 m.n.) correspondiente al programa **PPC (pavimentación de calles)** del ejercicio fiscal 2011. En lo conducente los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por mayoría de votos realizar la

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 Olimpia Sabina Saldaña Ríos
 Aniceto Flores Velázquez
 Francisco Javier Márquez Padilla
 Jorge Antonio Alcalá Puga
 Isabel Cristina Reyes Barajas
 Juan Muñoz Gutiérrez
 Roberto García Urbano
 José Asunción Torres Díaz
 Tomás Torres Montañez

aportación municipal por la cantidad señalada líneas arriba. **Monto** que será tomado del presupuesto de egresos de cuenta corriente, con número de partida: 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 de nombre **"Transferencias a Programas Varios"** del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

2.- Solicita aprobación de este Órgano Colegiado para realizar la **aportación municipal por la cantidad de \$36,703.97** (treinta y seis mil setecientos tres pesos 97/100 m.n.) correspondiente a la obra: **REHABILITACIÓN DEL JARDÍN DE LA COMUNIDAD DE LA DESCUBRIDORA, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**, misma que fue convenida con la SEDESOL y SEDESU dentro del **programa 3x1 para migrantes** del ejercicio 2012. De lo anteriormente citado los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos realizar la aportación municipal por la cantidad de **\$36,703.97** (treinta y seis mil setecientos tres pesos 97/100 m.n.). Monto que será tomado del presupuesto de egresos de cuenta corriente, con número de partida: 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 de nombre **"Transferencias a Programas Varios"** del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

QUINTO.- El Presidente Municipal Tomás Torres Montañez, en cumplimiento al artículo 15 fracción IV) del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento la propuesta de las personas que integrarán el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana para el Municipio de Purísima del Rincón, siendo las siguientes:

Nombre	Cargo
C. Tomás Torres Montañez	Presidente del Consejo
Prof. José Asunción Torres Díaz	Secretario Ejecutivo
Lic. Héctor Rosiles Palobanco	Consejero Técnico
C. Salvador Navarro Aviña	Consejero Técnico
TEM Héctor Hugo Guzmán Varela	Consejero Técnico
C. Francisco Javier Márquez Padilla	Consejero Técnico
Marco Antonio Padilla Gómez	Regidor del H. Ayuntamiento
Lic. José de Jesús Escobar Salinas	Dir. De Coordinación y Seguimiento De la Dir. Gral. De Vinculación
C. Juan Antonio Guzmán Serrano	Director de Fiscalización
C. José de Jesús Barragán Quiroz	Director de Desarrollo Agropecuario
C. Margarita Muñoz Muñoz	Encargada del Instituto de la Mujer
L.E.F. Edgardo Bernardo Felipe Calderón	Encargado del Instituto de la Juventud
Lic. Fructuoso Santana Raya	Jefe de Zona No. 6 del Ministerio Público
Dr. Juan Varela Barrón	Director del Centro de Salud
C. Francisco López Hernández	Representante de Empresarios
Cesáreo Toledo Mendoza	Representante de Comerciantes
C. María Cruz Gómez Sotelo	Representante del Comité Municipal de Padres de Familia
C. Josefina Reyes Alvarado	Representante de Delegados
C. Crispín Chávez Cordero	Consejero Ciudadano

Después de analizar y debatir sobre el punto en cuestión, se proponen a los C.C. Dario Guzmán Moreno y Saúl Alcalá Puga, para que se integren a este Consejo, como representantes de comerciantes y de empresarios, respectivamente, a petición de los Regidores Aniceto Flores Velázquez y Jorge Antonio Alcalá Puga, por lo cual el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos las propuestas presentadas para la integración de este Consejo, instruyendo al Secretario de Ayuntamiento para que haga llegar las invitaciones a cada una de las personas mencionadas con anterioridad con el fin de tomarles la protesta correspondiente de Ley y así que entre en funciones este Consejo Municipal. -----

SEXTO.- Comparecencia del Contador Público Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal, con la finalidad de presentar a los miembros del Honorable Ayuntamiento, el proyecto de **la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, así como los anexos que la integran.**

Manifestando al respecto que ya había sido aprobada por el Ayuntamiento 2009-2012, la cual está asentada en el punto sexto del acta de Ayuntamiento número 084 de fecha 26 de septiembre del 2012. **Después** de deliberar ampliamente sobre la exposición los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos *en lo general*, el **proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013**, quedando debidamente descritos en los anexos que la integran, los cuales se agregan a la presente acta de Ayuntamiento para su debida constancia. -----

SEPTIMO.- ----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga retoma el punto décimo del acta de sesión ordinaria número 003 de fecha 25 de octubre del año que transcurre, en el cual se acordó formar una comisión encargada de revisar los expedientes de las empresas de seguridad privada que soliciten la anuencia de esta Autoridad Municipal, para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio. **Al** respecto informa que una vez que la comisión se dio a la tarea de analizar dichos expedientes, se encontraron que estos carecen de información, por lo cual se acordó que estas solicitudes serán presentadas con una serie de requisitos, primeramente ante el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y una vez que sea analizado minuciosamente el expediente completo, será el mismo titular de la dirección previamente citada quien exponga las solicitudes de anuencias ante este Honorable Ayuntamiento, y así determinar lo conducente. **Al** respecto los miembros del pleno se dan por **enterados**, manifestando su conformidad con lo acordado por esta comisión. -----

Por otro lado el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga informa al pleno la necesidad de reubicar las instalaciones de Seguridad Pública municipal al lugar donde anteriormente funcionaban siendo en calle Pípila #110, zona centro de esta ciudad, debido a que el lugar donde actualmente se encuentran las oficinas no son las adecuadas para dar una respuesta inmediata a la ciudadanía en caso de ser necesario. En relación a lo expuesto anteriormente el Regidor Aniceto Flores Velázquez manifiesta que se tome en cuenta la opinión de las personas que habitan alrededor de donde se pretenda reubicar a esta dependencia, antes de que se tome la decisión del lugar donde han de reubicarse dichas instalaciones. **Una** vez que el Órgano Colegiado debate sobre el punto en cuestión **acuerda** por unanimidad de votos formar una comisión integrada por el Licenciado Roberto García Urbano Sindico del Ayuntamiento y el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga quienes se encargarán de llevar a cabo el análisis del lugar donde se pretenda reubicar las instalaciones de Seguridad Pública, y una vez que cuenten con el informe respectivo presentarlo antes este Honorable Ayuntamiento. -----

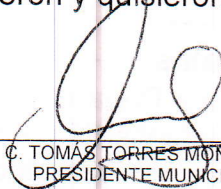
II).- Se presenta el tercer informe trimestral correspondiente al año que transcurre, relativo a las actividades del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio. **Al** respecto los miembros del Pleno, se dan por enterados no haciendo ningún comentario al respecto. -----

III).- Intervención del Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, Director de Desarrollo Económico y Turismo, para solicitar la aprobación del pleno del **PLAN DE MANEJO EN FUNCIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS PARA JALPA DE CÁNOVAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCON, GUANAJUATO** cuyo objetivo es vincular las estrategias de conservación del patrimonio tangible e intangible, así como el cuidado del paisaje cultural, promoviendo su mejoramiento y su articulación con la prestación de servicios, el impulso a la cultura turística, la promoción y difusión, y demás acciones para brindar atención al turista y ofrecer servicios de calidad que permitan el desarrollo sustentable de Jalpa de Cánovas. Lo anterior como requisito para la integración del expediente del programa **"PUEBLOS MÁGICOS"**, mismo que pertenece a la Secretaría de Turismo Federal. **En lo conducente** el Órgano Colegido, después de analizar el

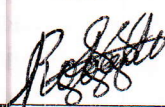
[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 Limpia y Sólida Pica
 Aniceto Flores
 Roberto García Urbano
 Reyes Daniel Murillo Flores
 J. Reyes Daniel Murillo Flores

citado documento por unanimidad de votos determinan **aprobarlo**, ordenando su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.-----

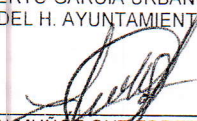
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **17:50** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

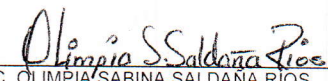

 C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

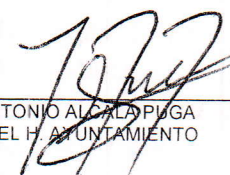

 C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

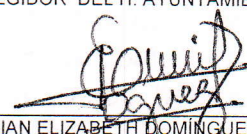

 C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PIÑA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO